Outlook

INFORME INICIAL CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CHUBB SEGUROS ll RADICACIÓN: 760013333001-2023-00294-00 ll DEMANDANTES: ELENA PATRICIA ACEVEDO RIVAS Y OTROS ll DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI ll VRV

Desde Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>
Fecha Vie 04/10/2024 7:07
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)

Constancia de traslado Chubb.pdf; CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CHUBB SEGUROS_2023-00294.pdf; Constancia de radicación SAMAI.pdf; INFORME INICIAL CHUBB SEGUROS_2023-00294.docx;

Buenos días a todos, espero que estén bien.

Informo que el día lunes 30 de septiembre de 2024, radiqué en representación de Chubb Seguros la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía del siguiente proceso:

JUZGADO: PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN: 760013333001-2023-00294-00

DEMANDANTES: ELENA PATRICIA ACEVEDO RIVAS Y OTROS

DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

LLAMADAS EN GARANTÍA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

CASE: 23385

Adjunto los siguientes documentos:

1. Constancia de traslado
2. Memorial
3. Constancia de radicación SAMAI
4. Informe inicial Chubb

Tiempo invertido:

Escrito: 10 horas
Radicación: 30 minutos
Informe inicial: 2 horas

@CAD GHA Por favor subir los documentos al CASE 23385
@Informes GHA Para lo pertinente

Muchas gracias a todos

Valeria Ramirez Vargas
Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 7244863
Emal: vramirez@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Oficina 201

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: lunes, 30 de septiembre de 2024 15:23
Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: BEIMAR ANDRES ANGULO SARRIA <beimar.basabogados@gmail.com>; Distrito Especial de Cali <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. <njudiciales@mapfre.com.co>; SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. <notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>; Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa <notificaciones@solidaria.com.co>
Asunto: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ll RADICACIÓN: 760013333001-2023-00294-00 ll DEMANDANTES: ELENA PATRICIA ACEVEDO RIVAS Y OTROS ll DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI ll VRV

Señores

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

E.S.D.

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN: 760013333001-2023-00294-00

DEMANDANTES: ELENA PATRICIA ACEVEDO RIVAS Y OTROS

DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

LLAMADAS EN GARANTÍA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal adjunto, encontrándome dentro del término legal, comedidamente procedo en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** presentada por **ELENA PATRICIA ACEVEDO RIVAS Y OTROS,** y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** presentado por el **DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI** en contra de mi procurada, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tengan en consideración los fundamentos fácticos y jurídicos que se exponen a continuación, anticipando mi oposición a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su despacho.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.
T. P. No. 39.116 del C.S. J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the

intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments